

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2890 (07.11.24): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Marvio Melo Freitas, Otacílio Martins de Magalhães Filho y Juan Manuel Trejo. Asimismo, los Sres. Directores Felipe Guimarães Geissler Prince, Rodrigo Mulinari, Edgardo Omar Vega, Ernesto Juan Cassani y en representación de la Comisión Fiscalizadora, la Sra. Mónica M. Cukar se encuentran comunicados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 15:00 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

1. Otros asuntos:

1.1. Consideración de la documentación referida a los Estados Contables en Liquidación al 31.08.2024 y de los Estados Contables Trimestrales al 30.09.2024 de los siguientes Fideicomisos Financieros en los que el Banco actúa como Fiduciario:

FIDEICOMISOS EN LIQUIDACION - AGOSTO 2024
MERCADO CREDITO CONSUMO XXVII
MERCADO CREDITO CONSUMO XXVIII

FIDEICOMISOS - SEPTIEMBRE 2024
MERCADO CREDITO CONSUMO XIX
MERCADO CREDITO CONSUMO XXX
MERCADO CREDITO CONSUMO XXXI
MERCADO CREDITO CONSUMO XXXII
MERCADO CREDITO CONSUMO XXXIII
MERCADO CREDITO CONSUMO XXXIV
MERCADO CREDITO CONSUMO XXXV
MERCADO CREDITO XX
MERCADO CREDITO XXI
MERCADO CREDITO XXII
MERCADO CREDITO XXIII
MERCADO CREDITO XXIV
MERCADO CREDITO XXV
MERCADO CREDITO XXVI

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

1. Otros asuntos:

1.1. Consideración de la documentación referida a los Estados Contables en liquidación al 31.08.2024 de los siguientes Fideicomisos Financieros en los que el Banco actúa como Fiduciario. El Sr. Presidente informa que de acuerdo a las Normas de la CNV (TO 2013) es necesario que el Directorio considere los Estados Contables Fiduciarios en liquidación al 31.08.2024 de los Fideicomisos detallados más abajo, los que cuentan con sus respectivos informes del Auditor Independiente en los cuales concluyen que los mismos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de los Fideicomisos al 31 de agosto de 2024 y sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio irregular de ocho meses finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

FIDEICOMISOS EN LIQUIDACION - AGOSTO 2024
MERCADO CREDITO CONSUMO XXVII
MERCADO CREDITO CONSUMO XXVIII

1.2. Consideración de la documentación referida a los Estados Contables Trimestrales al 30.09.2024 de los siguientes Fideicomisos Financieros en los que el Banco actúa como Fiduciario. A continuación, el Sr. Presidente informa que resulta necesario que el Directorio considere los Estados Contables Fiduciarios Trimestrales al 30.09.2024 de los Fideicomisos en los cuales el Banco actúa como fiduciario y/o administrador. Acto seguido, se presentan para consideración del Directorio los Estados Contables Fiduciarios que se detallan a continuación, los que cuentan con los respectivos Informes de los Auditores Independientes en los cuales concluyen que sobre la base de su revisión, nada llamó su atención que los hiciera pensar que los estados contables fiduciarios no estuvieron preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y las normas contables profesionales argentinas vigentes.

FIDEICOMISOS - SEPTIEMBRE 2024
MERCADO CREDITO CONSUMO XIX
MERCADO CREDITO CONSUMO XXX
MERCADO CREDITO CONSUMO XXXI
MERCADO CREDITO CONSUMO XXXII
MERCADO CREDITO CONSUMO XXXIII
MERCADO CREDITO CONSUMO XXXIV
MERCADO CREDITO CONSUMO XXXV
MERCADO CREDITO XX
MERCADO CREDITO XXI
MERCADO CREDITO XXII
MERCADO CREDITO XXIII
MERCADO CREDITO XXIV
MERCADO CREDITO XXV
MERCADO CREDITO XXVI

Luego de un amplio intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar los Estados Contables Fiduciarios en liquidación al 31.08.2024 y Trimestrales al 30.09.2024 antes individualizados, resolviéndose su presentación ante los organismos de contralor que corresponda y se autoriza a que los mismos sean firmados en forma indistinta, por los Sres. Diego Ferreyra y/o Marcelo Aníbal Iadarola y/o Analía Patricia Negro y/o Adrián Miguel Behar.-----

Se deja constancia que el Sr. Felipe Guimarães Geissler Prince delega la firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, el Sr. Rodrigo Mulinari delega la firma en el Sr. Otacilio Martins de Magalhaes Filho y el Sr. Edgardo Omar Vega delega la firma en el Sr. Juan Manuel Trejo.

La Sra. Mónica M. Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia que existió quorum legal para sesionar, se cumplió con los requisitos de experiencia mínima dispuestos por el BCRA y la regularidad de las decisiones adoptadas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 15:30 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Felipe Guimarães Geissler Prince), Marvio Melo Freitas, Otacilio Martins de Magalhaes Filho (Por sí y por Rodrigo Mulinari), Juan Manuel Trejo (Por sí y por Edgardo Omar Vega), Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.